

boletín oficial de la provincia



núm. 146



martes, 18 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03667

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por resolución 2020-0958 de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2020, se aprobó la convocatoria de subvenciones para actividades de asociaciones deportivas y clubes deportivos de la ciudad de Briviesca 2020, de acuerdo con el siguiente extracto:

- 1. Objeto: Subvenciones para actividades de asociaciones deportivas y clubes deportivos del 1 de noviembre de 2019, a 31 de octubre de 2020.
 - 2. Beneficiarios: Asociaciones deportivas y clubes deportivos.
- 3. Plazo: Veinte días naturales a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La información relacionada con la convocatoria se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y página web: http://ayto.briviesca.es/

En Briviesca, a 6 de agosto de 2020.

El alcalde, Álvaro Morales Álvarez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958